

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5012

CELEBRADA EL MIÉRCOLES 14 DE SETIEMBRE DE 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 5019 DEL MARTES 4 DE OCTUBRE DE 2005



TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
2. <u>APROBACIÓN DE ACTAS</u> . Sesiones N.ºs 4995, 4996, 4997, 4998, 4999 y 5000.....	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	5
4. <u>GASTOS DE VIAJE</u> . Ratificación de solicitudes	9
5. <u>PRESUPUESTO</u> . Extraordinario 2-2005. Aprobación.....	12
6. <u>COMISIÓN ESPECIAL</u> . "Relaciones UCR-CSUCA". Solicitud de prórroga.....	19
7. <u>TRATADO DE LIBRE COMERCIO</u> . Pronunciamiento	22

Acta de la sesión **N.º 5012, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día miércoles catorce de setiembre de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dra. Montserrat Sagot Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexánder Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho y cincuenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dra. Yamileth González, Dr. Víctor M. Sánchez, Licda. Marta Bustamante, Dra. Montserrat Sagot, Dr. Manuel Zeledón, M.Sc. Margarita Meseguer, Srta. Jéssica Barquero y Sr. Alexánder Franck.

ARTÍCULO 1

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una ampliación de la agenda de la presente sesión para conocer las solicitudes de apoyo financiero y posteriormente el dictamen CP-DIC-05-28 sobre “Presupuesto extraordinario 2-2005”.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la ampliación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para conocer las solicitudes de apoyo financiero y posteriormente el dictamen CP-DIC-05-28 sobre “Presupuesto extraordinario 2-2005”.

ARTÍCULO 2

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, somete a conocimiento del plenario las actas de las sesiones N.ºs 4995, N.º 4996, 4997, 4998, 4999 y 5000, para su aprobación.

En discusión el acta de la sesión N.º 4995.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN manifiesta que en el acta 4995, en la página 40 hace falta incluir su respuesta a una pregunta que la Directora le hizo; del todo se omitió en el acta, así que solicita que se incluya.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el acta de la sesión N.º 4995, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba

*****A las ocho horas y cincuenta y cinco minutos, ingresan en la sala de sesiones el MBA Wálter González y M.Sc. Alfonso Salazar*****

En discusión el acta de la sesión N.º 4996.

Tienen Observaciones de forma el Dr. Manuel Zeledón, el MBA Wálter González, la M.Sc. Margarita Meseguer, el Dr. Víctor Sánchez y la Dra. Yamileth González.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4997, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba

En discusión el acta de la sesión N.º 4997.

Tiene observaciones de forma la M.Sc. Margarita Meseguer, la Dra. Yamileth González, Dra. Montserrat Sagot, el Dr. Manuel Zeledón y el MBA Wálter González.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4997, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba

En discusión el acta de la sesión N.º 4998.

Tiene observaciones de forma la Dra. Montserrat Sagot, el Dr. Manuel Zeledón, Srta. Jéssica Barquero, la M.Sc. Margarita Meseguer y el Dr. Víctor Sánchez.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4998, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba

En discusión el acta de la sesión N.º 4999.

Tiene observaciones de forma el MBA Wálter González, el Dr. Manuel Zeledón, la Dra. Montserrat Sagot y Licda. Marta Bustamante.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 4999, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda.

MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Se aprueba

En discusión el acta de la sesión N.º 5000.

Tienen observaciones de forma el MBA Wálter González, el Dr. Manuel Zeledón, la Dra. Montserrat Sagot, el Dr. Víctor Sánchez y la Srta. Jéssica Barquero.

La señora Directora somete a votación el acta de la sesión N.º 5000, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.ºs 4995, 4996, 4997, 4998, 4999, 5000, con modificaciones de forma.

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

a) Informe del Representante de Colegios Profesionales

Mediante oficio CU-M-05-09-285, la Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre envía copia del informe de labores período Febrero 2005-Junio 2005, presentado ante el Comité Ejecutivo y el Comité Permanente de la Federación de Colegios Profesionales.

b) Reglamento del premio al investigador o investigadora de la UCR

En oficio CR-CU-05-33, del 23 de agosto de 2005, la Comisión de Reglamentos comunica que el *Reglamento del premio al investigador o investigadora de la Universidad de Costa Rica* es de carácter concreto, por lo que corresponde a la Rectoría su emisión, con base en las pautas que dictó el Consejo y que deben regir dicho instrumento normativo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR explica que la Rectora elevó al Consejo Universitario la propuesta de Reglamento. La Comisión de Reglamentos lo que hizo fue revisar si coincidían los puntos normados con los lineamientos que el Consejo había tomado en la creación del premio. Solo encontró una pequeña variante en el número de miembros del jurado, situación que va señalada en la carta que se le envió a la M.Sc. Jollyanna Malavasi; ahí se solicita que se incorpore y que sea, a su vez, ratificado por la Rectora. El Consejo tomó el acuerdo, en donde señaló los lineamientos y al final indicó que era una normativa específica, y como tal tiene que ser ratificada por la Rectora.

c) VI Foro Mesoamericano de los Pueblos

La Rectoría, en oficio R-5442-2005, comunica sobre la realización del VI Foro Mesoamericano de los Pueblos, por realizarse del 12 al 14 de diciembre del año en curso, en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ explica que es una actividad de diferentes grupos y organizaciones, pero como la actividad tiene relación con el desarrollo de tradiciones populares, acciones de ONG y actividades diferentes, se hizo un convenio para que la actividad se desarrolle en la Ciudad universitaria.

Indica que participa la Federación de Estudiantes.

*****A las nueve horas y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.*****

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO explica que este es el VI Foro Mesoamericano que se realiza. El año pasado se llevó a cabo en el Salvador, la sede fue la Universidad de El Salvador y albergó aproximadamente 1.500 personas.

Cada país lleva su representación, para eso inician un proceso nacional para coordinar la posición que cada país presentará en el foro, con el fin de conozcan las experiencias de todas esas organizaciones, de cómo están viviendo los procesos de integración, de globalización y demás, así como las situaciones que están viviendo en cada país con respecto a diferentes temas.

El año pasado se acordó que la Sede iba a ser Costa Rica, por lo que se hicieron las gestiones para considerar la posibilidad de que se realizara en la Universidad de Costa Rica, ya que se considera el lugar más apropiado, por las mesas de trabajo y la cantidad de gente que esperan que asiste –alrededor de 2.000–. También, la Universidad está brindando otras facilidades, no solo en cuanto a los auditorios, las aulas y los espacios de trabajo, sino, también, para el uso del comedor y algunos espacios en las residencias estudiantiles.

d) Convocatorias a sesiones del Consejo Universitario

La Oficina Jurídica remite el oficio OJ-1169-2005 con fecha 17 de agosto de 2005, en el que se refiere a las convocatorias a sesiones del Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI resalta, de dicho oficio el párrafo –que se refiere al artículo 31, que indica: “El Consejo se reunirá, al menos dos veces, por semana y extraordinariamente

cuando lo convoque su Director por propia iniciativa, a solicitud del Rector o de tres de sus miembros. La asistencia a las sesiones son obligatorias.” –:

(...) De la norma anterior se concluye: que las sesiones ordinarias del Consejo deben ser dos por cada semana, como parte de la regularidad con la que debe funcionar este órgano e independientemente del día en que se realice, por lo que si se debe convocar para sesionar un día distinto a los que normalmente se llevan a cabo las sesiones, esta sesión es ordinaria. Las sesiones extraordinarias son aquellas, que como su nombre lo indica, se dan fuera de la regla común, por un motivo específico que lo amerita y no puede ser conocido en las sesiones ordinarias.

e) Plan de Desarrollo Institucional Estratégico

La Rectoría emite el oficio R-5049 en cumplimiento de la tercera etapa del acuerdo 2 de la sesión 4604 “Elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional Estratégico”, con el fin de comunicar a la comunidad universitaria que la Oficina de Planificación Universitaria iniciará en los próximos días dicho proceso.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura al oficio, que a la letra dice:

En la sesión 4604, artículo 2, el Consejo Universitario estableció una mitología para definir las Políticas Universitarias, la cual consta de tres etapas. La primera comprende la elaboración de un Diagnóstico Institucional, la segunda la Formulación del Marco Estratégico y las correspondientes Políticas y la tercera la elaboración de un Plan de Desarrollo Institucional Estratégico, cuyo objetivo es “orientar el diseño de los correspondientes planes operativos anuales”. Esta última delegada a la administración y específicamente de la Oficina de Planificación Universitaria.

En cumplimiento de la tercera etapa, de dicho acuerdo, la Oficina de Planificación Universitaria, construyó una propuesta para iniciar la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional, la cual consta de siete etapas, y va a ser coordinada por un equipo técnico-logístico integrado por funcionarios de esa Oficina. Los equipos de trabajo que se proponen estarán compuestos por las diferentes autoridades, así como la representación del sector académico, del sector estudiantil y de los funcionarios administrativos.

De conformidad con lo anterior, en los próximos días, la Oficina de Planificación iniciará dicho proceso, el cual tendrá una duración aproximada de un año. Por medio de convocatorias se les comunicará la participación de cada uno de ustedes en las diferentes etapas de este proceso, razón por lo cual los insto, con todo respeto, a colaborar activamente, en beneficio de nuestra Institución.

f) Juramentación

La Dirección juramentó fuera de plenario al Lic. José Rivera Monge, representante titular de los administrativos, ante el Tribunal Electoral Universitario.

g) Informe

En oficio VD-2822-2005, el magíster Francisco Romero Estrada, Asesor Académico de la Vicerrectoría de Docencia, envía el Informe de su participación en el Seminario Internacional sobre “Currículo Universitario basado en competencias” que se realizó del

24 al 27 de julio 2005. Participó con la conferencia titulada “Transformación curricular europea y sus repercusiones en Costa Rica: diseño curricular, créditos, titulaciones”

h) Convocatoria a elecciones del Directorio de la FEUCR

Mediante oficio TEEU-221-2005, el Presidente del Tribunal Electoral Estudiantil, señor Édgar Chinchilla Meza, envía copia de la convocatoria oficial a elecciones del Directorio de la FEUCR y Representantes Estudiantiles ante el Consejo Universitario.

i) Comisión de Reglamentos

En oficio CR-CU-05-32, la Comisión de Reglamentos comunica que se ha cumplido con el encargo del acuerdo 9 de la sesión 4910, referente al transitorio del Reglamento de Beneficio de Residencias para la Población Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, queda sin efecto en razón del cumplimiento por parte de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

j) Situación del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica

La Directora del CIEM, Laura Guzmán S. Ph. D., solicita una audiencia para exponer los principales resultados del estudio “Situación del hostigamiento sexual en la Universidad de Costa Rica” y la propuesta de políticas.

k) Informe de Miembros

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT informa que el posgrado en Estudios de la Mujer será una de las primeras instancias universitarias, hasta donde ella tiene conocimiento, que plantea la utilización de los fondos del FEES para programas conjuntos.

Existe la propuesta –que ya fue presentada al Sistema de Estudios de Posgrado y a la Sede de Guanacaste– para impartir la maestría en Violencia intrafamiliar y de género, en conjunto con la Universidad Nacional en la Sede de Guanacaste.

Comunica lo anterior, porque se ha hablado de los fondos del FEES para programas interuniversitarios y desea que los miembros del Consejo conozcan que un posgrado, del que ha formado parte durante muchos años, es uno de los primeros que está gestionando desarrollar un posgrado conjunto, en la Sede de Guanacaste.

Por otra parte, la Comisión del Posgrado en Estudios de la Mujer le solicitó que preguntara a la Dra. Yamileth González, a raíz de la comunicación que se envió sobre la conformación de la Comisión que analizará el Plan de Fiscal –cerca de diez personas– por qué razón no hay ninguna mujer considerada en esa comisión. Ellas estiman que existe todavía la noción en la Universidad de que los asuntos de economía y de política fiscal son muy grandes como para que mujeres economistas puedan participar.

Reitera que ellas le pidieron que le hiciera la pregunta expresamente a la Dra. Yamileth González; por eso aprovecha este espacio para hacerla.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ responde que la Comisión que estudiará la Política del Pacto Fiscal se conformó de una manera muy particular. Si bien es cierto que las dos personas que lo habían estado estudiando –señor Luis Gamboa y señor Miguel

Guzmán– se acercaron a ella desde hace varios meses por lo que, en principio, las designó para que hicieran el estudio. Ellos empezaron a organizarse, incluso enviaron notas a las diferentes facultades (Derecho, Administración Pública, etc.), solicitando los especialistas que podrían colaborar y pidiéndole a los Decanos que nombraran a las personas que podrían colaborar en diferentes temáticas. De modo que fueron los Decanos los que enviaron los nombres de las personas que integrarían la Comisión.

Sabe que en la lista hay una profesora, Ávalos, no es analista, pero hará una consultoría de parte de la Escuela de Administración Pública para la Junta que también los van a asesorar.

ARTÍCULO 4

El Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, conoce las siguientes solicitudes de apoyo financiero: *Olman Andrés Villarreal Guzmán, Xinia Alvarado Zeledón, Yamileth González García, Rafael Herrera González, Rebeca Campos y Saray Córdoba Sánchez.*

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ expone las solicitudes de apoyo financiero.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión los viáticos.

Al no haber observaciones, propone levantar los requisitos en una sola votación a los montos inferiores a \$750. Al no haber objeción, somete a votación secreta levantar el requisito a: Olman A. Villarreal, por haber recibido aporte económico este año y por ser interino; Xinia Alvarado, por ser interina; Saray Córdoba, por haber recibido aporte económico este año y su nombramiento es de un cuarto de tiempo como profesora catedrática recontratada; y Rebeca Campos, por ser interina, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Doce miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levantan el requisitos

*****A las diez horas se ausenta de la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT desea hacer notar la diferencia de que Dra. Yamileth González va por siete días a Brasil, y para viáticos está solicitando \$935; es decir, un poquito más de \$100, y es la Rectora de la Institución, y al Consejo han llegado solicitudes muy discutidas de personas que estaban pidiendo cerca de \$220 a \$230 de viáticos diarios.

Desea señalar la diferencia, porque la Dra. Yamileth González ni siquiera se está aplicando la tabla de la Contraloría General de la República.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación secreta levantar el requisito a la Dra. Yamileth González, por haber recibido aporte financiero este año, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Once miembros

VOTAN EN CONTRA: Ninguno

Se levanta el requisito

Finalmente, somete a votación ratificar las solicitudes de apoyo financiero, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, atendiendo la recomendación de la Comisión de Política Académica y de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, ACUERDA RATIFICAR las siguientes solicitudes de apoyo financiero.

Nombre del funcionario(a) Unidad Académica o administrativa	Puesto o categoría en Régimen Académico	Ciudad y país destino	Fecha	Actividad en la que participará	Presupuesto ordinario de la Universidad	Otros Aportes
Villarreal Guzmán, Olman Andrés ¹ CICAP	Director ²	Puebla, México	18 al 24 de setiembre	Pasantía y visita a Municipios de Puebla. El CICAP se encuentra coordinando y ejecutando en el marco de cooperación bilateral México-Costa Rica, el proyecto: <i>Conocer y practicar los mejores modelos de atención y participación ciudadana desarrollados en Costa Rica y México</i> . Para continuar con las actividades se ha programado una visita de trabajo de una delegación costarricense.	\$750 Pasaje, viáticos y gastos de salida	(Sin cuantificar) Alimentación y hospedaje Centro Estatal del Desarrollo Municipal del Estado de Puebla.
Alvarado Zeledón, Xinia Escuela de Tecnologías en Salud	Interina Licenciada ²	Habana, Cuba	19 al 23 de setiembre	II Congreso Interamericano de Salud Ambiental Expondrá el tema: <i>La salud ambiental en la Universidad de Costa Rica y su compromiso con las comunidades más vulnerables</i> .	\$750 Pasaje (incluye alojamiento)	\$280 Complemento de pasaje e inscripción Aporte personal
Herrera González, Rafael Vicerrectoría de Investigación	Profesional 3	Lisboa, Portugal	29 al 30 de setiembre	Tercer Taller Iberoamericano de Indicadores para la Sociedad de la Información El señor Herrera trabaja en el Programa Institucional de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (PROSIC) creado por la Rectoría. Su participación le permitirá conocer metodologías en materia de medición de la sociedad de la información que usan otros países para aplicarlas en Costa Rica.	\$750 Pasaje	\$500 Complemento de viáticos FUNDEVI \$750 Complemento de pasaje, viáticos y gastos de salida Aporte personal
Córdoba González, Saray ¹	Recontratada ³	La Paz, Bolivia	08 al 12 de noviembre	X Reunión Técnica de Latindex Se discutirán avances del Sistema y se analizarán las políticas que se aplicarán a futuro.	\$750 Pasaje	\$500 Viáticos FUNDEVI

¹ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

² De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

Campos Sánchez, Rebeca Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular	Interina Bachiller²	Distrito Federal, México	26 de noviembre al 03 de diciembre	Curso: Joint EMBO/NER Practical Course on Microarray Technology: Production and Applications. Su participación le permitirá ampliar los conocimientos en las técnicas actuales en biología molecular, las cuales podrían ser aplicadas al estudio de enfermedades complejas como las que se analizan en el CIBCM.	\$550 Pasaje	(Sin cuantificar) Viáticos EMBO/NER
---	---------------------------------------	---------------------------------	---	---	---------------------	--

MONTOS MAYORES A \$750

González García, Yamileth¹ Rectoría	Rectora	Florianópolis, Brasil	30 de setiembre al 06 de octubre	XIV Congreso Bienal de la Organización Universitaria Interamericana Participa como Miembro de la Organización Universitaria Interamericana de América Central.	\$2396 Pasaje, viáticos y gastos de salida	
---	----------------	------------------------------	---	--	---	--

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO 5

La Comisión de Presupuesto presenta para análisis del Consejo Universitario, el dictamen CP-DIC-05-28 sobre “Presupuesto extraordinario 2-2005”.

EL MBA WÁLTER GONZÁLEZ da lectura al dictamen, que a la letra dice:

****A las diez horas y treinta minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González. ****

² De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a) del artículo 9), ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es interino.

³ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso a), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues su nombramiento es de un ¼ de tiempo como profesora catedrática recontratada

¹ De conformidad con el artículo 10, se debe levantar el requisito estipulado en el inciso d), del artículo 9, ambos del Reglamento para la Asignación de Recursos a los funcionarios que participen en eventos internacionales, pues ya recibió aporte económico en este año.

ANTECEDENTES

1. Mediante oficio R-5171-2005 del 12 de agosto de 2005, la Rectoría remite al Consejo Universitario el presupuesto extraordinario 2-2005, elaborado por la Oficina de Administración Financiera.
2. La Contraloría Universitaria emite su criterio al respecto mediante el oficio OCU-R-105-2005 del 30 de junio de 2005.
3. La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el presupuesto extraordinario 2-2005 (CU-P-05-096 del 22 de agosto de 2005).

ANÁLISIS

El Presupuesto extraordinario 2-2005, por un monto total de ¢698.016.336,59 (seiscientos noventa y ocho millones dieciséis mil trescientos treinta y seis colones con cincuenta y nueve céntimos), incorpora al presupuesto institucional los recursos provenientes del superávit comprometido, originados por la liquidación de los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2004.

En el documento que elaboró la Oficina de Administración Financiera (OAF) se aclara que estos recursos se incorporaron en el presupuesto ordinario a manera de estimación; no obstante, en el Presupuesto extraordinario 2-2005 se complementan las cifras para llegar a la situación real. Se indica además, que los ajustes presupuestarios contemplan recursos financieros para el cumplimiento del Plan Anual Operativo de la Universidad de Costa Rica para el 2005, por lo que no inciden en los objetivos y metas establecidos para este ejercicio económico.

Por otra parte, la OAF señala que en la elaboración de este presupuesto se consideraron las disposiciones legales y técnicas que se deben cumplir en el proceso presupuestario, así como las normas y disposiciones establecidas por el Consejo Universitario y las emitidas por la Contraloría General de la República.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR OBJETO DE GASTO

Período 2005			
AUMENTOS			
OBJETO GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	TOTAL
14	SERVICIOS NO PERSONALES		15.096.230,45
014-006	HONORARIOS, CONSULTORIAS Y SERV. CONT	3.307.371,08	
014-019	OTROS SERVICIOS	11.788.859,37	
21	MATERIALES Y SUMINISTROS		15.628.448,49
021-015	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15.628.448,49	
22	MAQUINARIA Y EQUIPO		423.255.550,11
022-011	OTROS EQUIPOS	423.255.550,11	
23	ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y EQUIPO EXIST.		24.272.090,30
023-001	TERRENOS	24.272.090,30	
24	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS		219.764.017,24
024-001	EDIFICIOS, ADICIONES Y MEJORAS	129.470.798,28	

024-002 VIAS DE COMUNICACIÓN	9.233.268,01
024-004 INSTALACIONES	81.059.950,95
Total:	698.016.336,59

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS POR PROGRAMA

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	DOCENCIA	22.377.293,91
02	INVESTIGACIÓN	293.570.618,67
03	ACCION SOCIAL	56.735.994,48
04	VIDA ESTUDIANTIL	0,00
05	ADMINISTRACIÓN	9.315.000,00
06	DIRECCIÓN SUPERIOR	168.623.722,32
07	DESARROLLO REGIONAL	32.828.397,95
08	INVERSIONES	114.565.309,26
TOTAL		698.016.336,59

ANTECEDENTES DE LA PRESUPUESTACIÓN EN EL PERÍODO 2005 DE LOS COMPROMISOS PENDIENTES DE PAGO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

En el documento Presupuesto extraordinario 2-2005, la Oficina de Administración financiera incluye el detalle de este proceso de presupuestación:

Los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2004 ascendieron a ₡3.921.5 millones, de los cuales ₡3.247.5 millones correspondieron a gastos de capital y ₡674.0 a gastos de operación (...)

Mediante oficio FOE-EC-138, punto 2.2, la Contraloría General de la República, estableció el procedimiento para el tratamiento de los compromisos de presupuesto, para lo cual se indica:

“Aquellos compromisos que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre, en las condiciones señaladas anteriormente, se imputarán al presupuesto del año siguiente, afectando las diferentes subpartidas del objeto del gasto, según corresponda, y de acuerdo al monto de la obligación respectiva. En la formulación del presupuesto inicial de cada periodo, se considerarán las asignaciones presupuestarias respectivas, de no ser así se deberá otorgar el contenido necesario por los mecanismos previstos para tal fin (modificación externa o presupuesto extraordinario)”.

De conformidad con este señalamiento, en la formulación del presupuesto ordinario del 2005 fueron incorporadas a manera de estimado, las asignaciones presupuestarias de lo que serían los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2004.

No obstante, debido a que a partir del año 2005 entraría a regir la restricción de no poder financiar gastos de operación utilizando los Ingresos de Capital⁴, en dicha formulación, se dio un tratamiento

⁴ En la liquidación del presupuesto de cada año, los compromisos pendientes de pago al 31 de diciembre se reflejan dentro del Superávit Comprometido, el cual en el siguiente periodo se constituye en el rubro de ingresos de capital denominado “Ingresos de Capital – Recursos de Periodos Anteriores - Superávit de Compromisos”.

diferente a los compromisos de presupuesto según estuvieran asociados a gastos de capital o a gastos de operación.

Gastos de capital

Dentro del rubro Ingresos de Capital – Recursos de Periodos Anteriores - Superávit de Compromisos, únicamente se incorporaron las estimaciones asociadas a los gastos de capital por la suma de ¢2.700.0 millones (¢2.327.7 para los Fondos Corrientes y ¢372.3 para el Vínculo Externo). En la liquidación presupuestaria la cifra real por este concepto ascendió a ¢3.247.5 millones, quedando una diferencia por represetar de ¢547.5 millones.

Gastos de Operación:

Ante la nueva restricción, en la formulación del presupuesto ordinario 2005 la estimación de los compromisos asociados a gastos de operación se incorporó únicamente para los fondos corrientes por valor de ¢843.0 millones. Dadas las restricciones para financiar estos compromisos con el respectivo Superávit, se tomaron las previsiones para presupuestarlos con recursos del año 2005.

Cabe señalar que para ello, se optó por diferir la presupuestación de nuevos proyectos de inversión en equipo e infraestructura, bajo la premisa de financiarlos posteriormente en un presupuesto extraordinario utilizando los recursos del superávit de compromisos (gastos de operación), acción permitida dado que estos proyectos se clasifican como gastos de capital.

No se incluyó lo relativo al Vínculo Externo debido a que, en el momento en que se llevó a cabo el proceso de formulación presupuestaria, la Contraloría General de la República tenía bajo estudio el informe R-4086-2004. Mediante dicho informe la Universidad planteó al Órgano Contralor la necesidad de establecer un procedimiento especial para los proyectos del Vínculo Externo, capaz de permitir que el superávit de compromisos se aplique al financiamiento tanto de los compromisos de gastos de capital como de operación, al amparo de lo establecido en la "Ley de Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico -7169". (La autorización por parte del Órgano Contralor se otorgó en oficio DFOE-386 de fecha 03 de diciembre de 2004).

En la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004, la cifra real de los compromisos de presupuesto asociados a gastos corrientes ascendió a ¢674.0 millones (...)

Las diferencias que se presentan al comparar las cifras incluidas en el presupuesto ordinario del 2005 con las que realmente se obtuvieron en el proceso de liquidación, deben tratarse de la siguiente forma:

- **Fondos Corrientes:** La cifra real de los compromisos ascendió a ¢523.5 millones (monto menor a lo incluido en el presupuesto ordinario ¢843.0 millones), por lo que la diferencia de ¢319.5 millones se estará canalizando (mediante modificación al presupuesto) hacia el financiamiento de actividades propias del periodo 2005.

Por otro lado, los recursos del superávit provenientes de los compromisos de gastos de operación por valor de ¢523.5 millones y que no se está aplicando a los mismos por cuanto éstos últimos fueron financiados con recursos del año 2005, deberán destinarse a aquellos proyectos de inversión cuya asignación presupuestaria había quedado diferida por motivo del financiamiento de los compromisos de gastos de operación.

- **Vínculo Externo:** Debido a que los compromisos asociados a gastos de operación no fueron incorporados en el presupuesto ordinario, es en este presupuesto extraordinario que se incluye la cifra real por ¢150.5 millones; utilizando para su financiamiento los correspondientes recursos del superávit.

Lo anterior, se fundamenta en lo estipulado por la Contraloría General de la República en Oficio DFOE-386, donde se establece que al amparo de la "Ley de Promoción del Desarrollo Científico Tecnológico (7169)", durante el año 2005 los superávits del Vínculo Externo podrán ser utilizados para financiar tanto gastos de operación como de capital.

CRITERIO DE LA OFICINA DE CONTRALORÍA UNIVERSITARIA (OCU-R-105-2005 DEL 30 DE JUNIO DE 2005)

La Contraloría Universitaria evaluó, en forma general, si los movimientos incluidos en esta modificación han cumplido con los trámites y controles administrativos vigentes y si están sujetos a los principios y normas básicas que regulan el proceso presupuestario y contable. El análisis de esta Oficina es el siguiente:

(...) En este presupuesto extraordinario la Administración adiciona al presupuesto Institucional la parte del Superávit Comprometido-Compromisos 2004 por la suma de ¢698.0 millones que aún no se han presupuestado. En el siguiente cuadro se muestran las diferencias que se presupuestan:

	LIQUIDADO AL 31-12-2004	⁵PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2
Gastos de capital			
Fondos Corrientes	2.768.8	2.327.7	441.1
Vínculo Externo	478.7	372.3	106.4
Gastos de Operación			
Fondos Corrientes	523.5	523.5	
Vínculo Externo	150.5	0.0	150.5
Total	3.921.5	3.223.5	698.0

La Administración procedió a incorporar en el presupuesto ordinario únicamente las estimaciones relacionadas con gastos de capital por la suma de ¢2.700.0 millones (¢2.327.7 para Fondos Corrientes y ¢372.3 para el Vínculo Externo). Sin embargo, en la liquidación presupuestaria al 31 de diciembre de 2004 la cifra real por este concepto ascendió a ¢3.247.5 millones, reflejando una diferencia por presupuestar de ¢547.5 millones (¢441.1 millones para Fondos Corrientes + 106.4 millones para el Vínculo Externo).

Posteriormente se aplican los ¢523.5 millones según se comentó en el oficio OCU-R-093-2005⁶ del 16 de junio del año en curso para financiar aumentos en diferentes partidas utilizando el superávit de compromisos del periodo 2004 en lo que correspondía a gastos corrientes.

Por otra parte, la Administración no incluyó en el presupuesto ordinario lo correspondiente a gastos corrientes del Vínculo Externo, debido a que mediante oficio R-4086-2004 del 28 de julio del 2004 se solicitó a la Contraloría General de la República el aval para continuar con el mismo tratamiento contable-presupuestario utilizado por la Institución en relación con los ingresos denominados "Superávit del Vínculo Externo". Al respecto, el Órgano Contralor mediante oficio DFOE-386 del 03 de diciembre del 2004 autorizó temporalmente para el año 2005 el tratamiento utilizado por la Universidad para el "Superávit del Vínculo Externo". Adicionalmente, se indicó por parte de la Contraloría General la necesidad de que la Universidad de Costa Rica "presente ante este órgano contralor, en el transcurso del primer semestre del año 2005, posibles alternativas de solución, en la medida de sus posibilidades técnico operativas." Por consiguiente, en este documento se incluye la suma de ¢150.5 millones correspondiente a gastos corrientes del Vínculo Externo (...)

(...) Adicionalmente a lo expuesto y a los aspectos técnicos comentados directamente con los funcionarios encargados de la Oficina de Administración Financiera y que fueron atendidos en su oportunidad, no evidenciamos otras situaciones relevantes que ameriten observaciones.

La Comisión de Presupuesto y Administración, en reunión del 8 de setiembre de 2005, analizó el Presupuesto extraordinario 2-2005. En esta oportunidad se invitó al M.Sc. José Alberto Moya, Jefe de la Oficina de Administración Financiera, quien expuso el documento y amplió, a solicitud de la Comisión, la información pertinente.

⁵ Se presupuestó en el Presupuesto Ordinario 2005 ¢2.700.0 millones y en el Presupuesto Extraordinario 01-2005 ¢523.5 millones.

⁶ Referente al Presupuesto extraordinario 1-2005.

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración, después de analizar el Presupuesto extraordinario 2-2005, presenta al Plenario la siguiente propuesta de acuerdo.

CONSIDERANDO QUE

1. El Presupuesto extraordinario 2-2005 incorpora al presupuesto institucional los recursos provenientes del superávit comprometido que no se incorporaron en el Presupuesto ordinario 2005 ni en el Presupuesto extraordinario 1-2005, originados por la liquidación de los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2004.
2. Respecto al Presupuesto extraordinario 2-2005, la Oficina de Contraloría Universitaria indicó que no evidencia situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-105-2005 del 30 de junio de 2005).

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario 2-2005, por un monto total de ¢698.016.336,59 (seiscientos noventa y ocho millones dieciséis mil trescientos treinta y seis colones con cincuenta y nueve céntimos).

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión la propuesta de acuerdo.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ indica que no encontró en el dictamen de la Contraloría otra cosa que un repetir de la presentación que hace la OAF del porqué se procedió de esta manera. Lo que expuso fue todo el procedimiento que se llevó a cabo; es decir, desea señalar que hay un dictamen que no lo encuentra como verdadero peritazgo —el de la Contraloría—.

Opina que el dictamen de la Contraloría no va con precisión en el sentido de que “un presupuesto muy elevado, o equilibrado”, sino lo que es describir cómo lo elaboró la OAF.

Sugiere el siguiente considerando:

En el presente presupuesto se hacen los ajustes correspondientes o necesarios que contemplan recursos financieros para el cumplimiento del plan anual operativo de la Universidad de Costa Rica para el 2005.

Después vendría el dictamen de la Contraloría, el cual señala que no encuentra observaciones en ese sentido.

Pregunta a la Dra. Yamileth González que cómo va la propuesta del manejo del vínculo externo para poder aprovechar el llamado “superávit” del año anterior, no solo en inversión de capital, sino en gastos operativos, en virtud de la naturaleza especial del vínculo externo, porque la Contraloría los autoriza, pero dice que dentro de las posibilidades institucionales espera una propuesta durante el primer semestre del 2005.

Desea saber si esa parte se ha venido trabajando, sabe que es al margen del presupuesto, pero sugiere un considerando más que señala que se trata de un ajuste presupuestario, de conformidad con el plan operativo de la Universidad de Costa Rica, antes de lo que señala la Contraloría.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ puntualiza que trabajaron de acuerdo con la solicitud que le habían hecho a la Contraloría. Dicha instancia les dio seis meses para hacerle una contrapropuesta.

En la Administración se hizo un estudio, incluso una consultoría, una persona especialista de la Escuela de Administración Pública les ayudó a elaborar una propuesta para la Contraloría General de la República que coincidió, en ese mismo momento, con acciones que el mismo Ministerio de Hacienda, a pesar de haber sido el que propició la reforma, generó para cambiar esa norma

*****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las horas diez horas y cuarenta y nueve minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. El Presupuesto extraordinario 2-2005 incorpora recursos financieros para el cumplimiento del Plan Anual Operativo para el 2005, provenientes del superávit comprometido, no contemplado en el presupuesto ordinario 2005, ni en el presupuesto extraordinario 1-2005 originados por la liquidación de los compromisos de presupuesto al 31 de diciembre de 2004.**

2. Respecto al Presupuesto extraordinario 2-2005, la Oficina de Contraloría Universitaria indicó que no evidencia situaciones relevantes que ameriten observaciones (OCU-R-105-2005 del 30 de junio de 2005).

ACUERDA

Aprobar el Presupuesto extraordinario 2-2005, por un monto total de **¢698.016.336,59** (seiscientos noventa y ocho millones dieciséis mil trescientos treinta y seis colones con cincuenta y nueve céntimos)

ACUERDO FIRME.

ARTICULO 6

El Consejo Universitario conoce la solicitud CE-CU-05-72 presentada por la doctora Montserrat Sagot Rodríguez, coordinadora de la comisión especial que analiza las relaciones UCR-CSUCA.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI informa que en el oficio CE-CU-05-72, del 8 de junio de 2005, que a la letra dice.

En la sesión N.º 4930, del 9 de noviembre de 2004, artículo 3, inciso c), se conformó una comisión especial con el fin de analizar las relaciones UCR-CSUCA.

La Comisión, integrada por siete miembros, se ha reunido en tres ocasiones durante los meses de febrero y marzo, con el propósito de estudiar la información documental recopilada, y discutir las pautas por seguir para cumplir con el encargo realizado por el Consejo Universitario. Además, se invitó al Dr. Gabriel Macaya Trejos, y a la Licda. Marianela Aguilar Arce, con el fin de conversar sobre diversos temas relacionados con el CSUCA y con la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCA)

En estos momentos se encuentra en proceso la elaboración de un documento preliminar, el cual debe ser revisado por los miembros de la Comisión. Por tal motivo solicito ampliar el plazo de presentación del documento definitivo hasta el mes de setiembre.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT plantea algunos elementos sobre dicha Comisión. Aclara que la carta presentada era de julio y probablemente por el receso no se pudo ver.

De julio al presente, ella, como coordinadora, se ha reunido con el Sr. Alejandro Cruz, Sra. Yolanda Rojas, Sra. Marianela, en dos ocasiones, en donde se han ido aclarando una serie de elementos del funcionamiento del CCA, incluso el Dr. Gabriel Macaya le solicitó una cita –que no todavía no han concertado– para hablar sobre este tema.

Indica que prácticamente toda la información está recopilada y ha estado recopilada desde hace mucho tiempo; sin embargo, a pesar de las mejores intenciones de la Unidad de Estudios que ha trabajado a la altura y no tiene ninguna crítica para ellos,

pero dado el volumen de trabajo que tienen y la presión que reciben, no ha sido posible sacar un borrador de este dictamen.

Ha conversado tanto con la analista como con la Coordinadora de la Unidad, quienes le han manifestado que para el mes de setiembre estará listo un dictamen.

Comenta que a los compañeros y a las compañeras de la Unidad de Estudios, muchas veces les pasa que lo urgente; es decir lo que tiene salir realmente, les toma todo su tiempo, y estas cosas que no son tan necesariamente urgentes, en el sentido de lo más inmediato, se van quedando rezagadas. Insiste que no es por responsabilidad de ellos, sino por la sobrecarga de trabajo.

Esta es una preocupación que tiene, porque, a pesar de que ha conversado en varias ocasiones con la Unidad de Estudios para ver si pueden sacar, al menos, un borrador, la situación de carga de trabajo que tienen lo ha impedido.

Solo quiere dejarlo planteado; no tiene ninguna solución, pero sí quiere decir que si esta situación continúa así, eventualmente se podría convertir en una “bola de nieve” y en un problema de mayores dimensiones para el propio funcionamiento del Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI, en respuesta a lo expresado por la Dra. Montserrat Sagot, indica que la Unidad de Estudios está con una baja, pues hay una plaza que sacaron ha concurso, dado que la funcionaria que ocupaba ese puesto está trabajando en la Rectoría. Se realizó el examen de ubicación de las personas que concursaron, pero el resultado no fue positivo. De modo que se volverá a sacar a concurso.

Puntualiza que al hacer falta una persona, se siente aún más el trabajo en la Unidad de Estudios. No obstante, para ella hubiera sido importante conocer lo que estaba pasando, porque se le hubiera buscado solución de alguna forma.

Se puede buscar una solución con la próxima persona que ocupará la Dirección. Destaca la importancia de que todas las personas, tanto los miembros del Consejo como los funcionarios del CIST mantengan una comunicación constante, porque, a veces, la Dirección no se da cuenta de estos detalles tan importantes en un dictamen que se ha estado esperando.

*****A las diez horas y cincuenta minutos, se ausenta de la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre. *****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR considera que a estas alturas ya se convirtió en un caso urgente, por lo que es importante que la Comisión se vuelva a reunir con base en el documento presentado y espera que se pueda prestar un poco más de ayuda a la analista encargada del caso, para que este documento salga.

Indica que la razón es muy sencilla; recuerda que el cambio que se hizo en el plenario, desde el punto de vista de presupuestario, se manejó dentro del mismo presupuesto que está asignado a la Rectoría, que en el pasado correspondía al CSUCA;

eso no ha sido modificado. Sin embargo, cuando ellos vieron una modificación para que se pagaran salarios, con algunos otros compromisos, hasta el 31 de diciembre, quiere decir que están obligados a tomar algún tipo de decisión, antes de diciembre de este año.

Reitera que aunque concuerda con lo señalado por la Dra. Montserrat Sago, tiene ya carácter de urgencia por el tiempo en que se encuentra.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI propone que el plazo se extienda al treinta de octubre.

Seguidamente, somete a votación la solicitud de la Dra. Montserrat Sagot, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, de conformidad con la solicitud CE-CU-05-72, presentada por la doctora Montserrat Sagot Rodríguez, coordinadora de la comisión especial que analiza las relaciones UCR-CSUCA, ACUERDA ampliar el plazo al 30 de octubre de 2005, para que dicha comisión cumpla con el encargo de la sesión N° 4930, artículo 3, inciso c).

ACUERDO FIRME.

****A las diez horas y cincuenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Licda. Ernestina Aguirre.****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario conoce la propuesta PM-DIC-05-06-B presentada por la Representación Estudiantil en torno al Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO indica que el viernes 16 de septiembre del presente año, la Comisión de Notables presentará al Presidente el documento que ha estado elaborando con su opinión respecto al tema; además, el 20 de del mismo mes, el Sr. Abel Pacheco comunicará cuándo será enviado el documento del TLC a la Asamblea Legislativa. Por lo anterior, se esperan movilizaciones para esas fechas de todos los sectores sociales. Tiene entendido que para el 16 los empresarios pondrán a los trabajadores para que le soliciten al Presidente que envíe el documento, y el 20 estarán sectores opuestos al TLC, solicitando que el documento no se apruebe; por esas razones, es urgente que esta propuesta salga lo más pronto posible.

Señala que las modificaciones que se sugirieron, después de la última discusión, eran realmente pocas.

Seguidamente, da lectura a la propuesta, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE:

1. En las sesiones 4887, 4889 y 4897, el Consejo Universitario tomó acuerdos reafirmando el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la sociedad, en la vigilancia de los procesos de discusión, análisis y votación del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, por ser ésta una temática de trascendencia fundamental para el pueblo costarricense.

2. La Universidad de Costa Rica, a través de sus distintas instancias y unidades académicas ha llevado a cabo discusiones y reflexiones, sobre el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos y los Estados Unidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4 y 5 del Estatuto Orgánico:

ARTÍCULO 3.- El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

ARTÍCULO 4.- Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

ARTÍCULO 5.-El propósito general y los objetivos inmediatos de la Universidad de Costa Rica demandan de ella la búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la belleza.

******A las once horas y tres minutos, el Consejo Universitario hace un receso.**

*A las once horas y veintitrés minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Walter González, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Montserrat Sagot. *****

Se continúa con la lectura del dictamen.

3. Las políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006 aprobadas en la sesión 4954, establecen que:

1.6. La Universidad de Costa Rica impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.

4. Producto de los análisis trabajados por expertos y expertas, y manifestado en publicaciones de la Universidad de Costa Rica, se puede concluir que, ante la posible firma del Tratado de Libre Comercio se limitaría y redefinirían las potestades del Estado, se amenazaría la producción nacional de alimentos, se deteriorarían los derechos laborales, se obligaría a patentar formas de vida, se acrecentarían las desigualdades, dificultaría aún más la situación de las mujeres, atentaría contra los recursos naturales y contra todo el sistema de educación pública.

5. La comunidad estudiantil universitaria, a través de la Federación de Estudiantes, y con la presentación de alrededor de 5500 firmas ha solicitado al Consejo Universitario la declaración del "paro activo" en la institución, argumentando la necesidad de tomar "en consideración las consecuencias negativas que va a tener este Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos para nuestro país y para nuestra querida Universidad".

ACUERDA:

1. Solicitar a la Rectoría la creación de una Comisión Institucional para coordinar y definir las acciones y actividades que sea necesario realizar para garantizar la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en el análisis crítico sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos para la construcción de una conciencia crítica de la sociedad costarricense al respecto.

Esta Comisión, estará integrada por un miembro del Consejo Universitario, una persona representante de la Rectoría, una persona representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, una persona representante del sector administrativo, una persona representante del sector docente, una persona representante del Sindicato de Empleados Universitarios y una persona representante de las Sedes Regionales. Esta comisión, elegirá de su seno un coordinador o una coordinadora e iniciará sus funciones de forma inmediata.

La comisión deberá promover como actividades prioritarias:

- a) Continuar las jornadas de análisis y discusión a lo interno de la Universidad sobre el TLC y su "agenda complementaria" y generar estrategias para la difusión de sus resultados.
 - b) Generar espacios de comunicación y discusión con las comunidades.
 - c) Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria en las acciones acordadas.
 - d) Sistematizar y difundir las propuestas de la comunidad universitaria para la generación de un modelo alternativo de desarrollo para el país.
2. Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica. Entendiéndose éste como el proceso en el cual, funcionarios docentes, administrativos y el estudiantado de la institución cumplirán con sus obligaciones regulares, pero, sin embargo, podrán participar en las actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría, para coordinar actividades relacionadas con los diversos tipos de manifestaciones. La administración garantizará la continuidad de servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones que se estén llevando a cabo.
 3. Solicitar a la Rectoría que otorgue los permisos correspondientes para garantizar la participación de la comunidad universitaria en las actividades organizadas por la Comisión Institucional; incluyendo el giro de las instrucciones del caso a las Jefaturas de Oficinas y Direcciones de Unidades Académicas para que permitan esta participación a sus subalternos y a los estudiantes.
 4. Solicitar a las unidades académicas, que en el ámbito de su competencia organicen y faciliten la realización de espacios de discusión crítica en torno a las implicaciones del TLC para el país y la institución. Lo anterior, en coordinación con la Comisión Institucional.
 5. Comunicar este pronunciamiento a la comunidad nacional en los medios de comunicación masiva y a las otras universidades públicas costarricenses.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión la propuesta.

*****A las once horas y treinta cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.*****

EL DR. MANUEL ZELEDÓN ve que en el documento se han incorporado muchas de las inquietudes que se presentaron; en ese sentido, les agradece a los Representantes Estudiantiles. Sin embargo, sigue opinando que no debe estar incluido el inciso d) del acuerdo 1, porque ese no es tema que se esté discutiendo. La Comisión lo que debería fomentar y promover es la discusión sobre el TLC y la agenda complementaria. Está bien en el sentido de que no se dice que tiene que ser solo exposiciones en contra.

Desea que le expliquen por qué el inciso d) debe estar incorporado, porque no ve la relación, puesto que se está hablando en el dictamen de conformar una comisión que coordine la discusión alrededor del TLC.

En cuanto a la definición de “paro activo”, le parece que es apropiado que esté explícito en el documento, porque no se podría interpretar de otra manera. Si lo ha podido entender bien, habla de que los funcionarios continuarán cumpliendo con sus obligaciones regulares, pero podrán participar en las actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría.

Espera que la comunidad comprenda y aproveche la oportunidad tanto los que están a favor como los que están en contra porque este paro activo, tal y como está definido, los llama no a un solo tipo de manifestación; sino a diversos tipos de manifestaciones. Esperaría que los grupos que tengan posiciones distintas se manifiesten y que haya esa libertad para hacerlo; eso le parece muy bien.

Por lo demás, el único punto que le llama la atención, es el inciso c) del acuerdo 1, pues requiere de una pequeña precisión o aclaración. Se habla de que la Comisión promoverá actividades –en esos términos es que está planteada las funciones de la Comisión–. Luego se dice que dicha Comisión realizará actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría. Entonces, se habla de actividades acordadas y autorizadas por la Rectoría y actividades que promoverá la comunidad; no se habla de acciones acordadas. Desde esta perspectiva pregunta si el inciso c) no se está refiriendo específicamente a participación activa de la comunidad universitaria en las jornadas acordadas.

Si es la participación en esa jornada lo que se quiere fomentar con el inciso c), debería ir en lugar de “acciones”, la palabra “jornadas”.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO se refiere al inciso d); señala que en la primera propuesta eso no estaba incorporado. Sin embargo, en el plenario se discutió sobre la necesidad de que, a la luz del considerando 2), que hace referencia al Estatuto Orgánico, la Universidad debería encontrarse en la obligación de generar propuestas; fue por eso que se agregó este otro inciso.

Para ella no habría problema en que se elimine; cree que es un elemento que va más allá del eje central de la propuesta, que es discutir con respecto al TLC, pero recuerda que fue en el seno del plenario donde se solicitó que la Universidad fuera más

allá y presentara propuestas. Por eso, también, lo de la discusión sobre la agenda complementaria.

En cuanto al inciso c) sobre la participación activa de la comunidad universitaria, indica que en las acciones acordadas se utiliza esta palabra para ir más allá de las jornadas de discusión, porque la Comisión sí estaría promoviendo, sobre todo, las jornadas de análisis y discusión, tal y como se le pone en el dictamen, dentro de las actividades prioritarias que tendría que estar promoviendo, pero, además, en el acuerdo 2), se llama a la comunidad universitaria a participar en los diversos tipos de manifestaciones, sean a favor o en contra. También que la participación activa de la comunidad universitaria se dé más allá de las jornadas de análisis que está promoviendo la Comisión, sino que participe de otras actividades que la Comisión estaría divulgando.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ destaca que el presente dictamen, efectivamente, se ha trabajado más en el contexto del intercambio de ideas que se dio en el plenario, pero como todo asunto humano es perfectible, por lo que sugiere que se introduzca un considerando más, concretamente la política 6.3, que dice:

La Universidad de Costa Rica apoyará y fortalecerá el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones entre los diversos estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.

Además de la anterior, opina que la política 1.6, así como los principios y propósitos y fines que se citan en este dictamen, viene a justificar el accionar crítico de la Universidad de Costa Rica frente a esta situación que compete a todos los niveles de la vida nacional.

Por otra parte, señala que el inciso d) podrían releerlo en los siguientes términos, siempre sobre la base de que la Universidad de Costa Rica tiene que ser propositiva: *“sistematizar y difundir propuestas de la comunidad universitaria para ya la generación de una agenda complementaria o ya de un modelo alternativo ...”;* es decir, no significa que la Universidad sea la responsable de hacer esos planteamientos generales, pero sí de sus aportaciones. Otra sugerencia sería *“sistematizar y promover aportaciones de la comunidad universitaria para la generación de...”*, porque efectivamente en ese gran foro universitario encontrarían aportes para una cosa u otra. Entonces, su propuesta sería: *“sistematizar y difundir las aportaciones de la comunidad universitaria para la generación ya de una agenda complementaria o ya de un modelo alternativo de desarrollo para el país.”*

Se refiere al acuerdo 3, y señala que este acuerdo incluye al 4.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO se refiere a la propuesta del Dr. Víctor Sánchez; está de acuerdo con la parte inicial: *sistematizar y difundir las propuestas de la comunidad universitaria*. En cuanto a la agenda complementaria, le parece que sería muy difícil que la Universidad pudiera llegar a hacer propuestas sobre una agenda complementaria que ya estaba establecida por el Gobierno y que, a pesar de los esfuerzos que han hecho, incluso los mismos diputados en la Asamblea Legislativa, se ha imposibilitado la amplitud de esa agenda complementaria. Sin embargo, en relación con el modelo alternativo de desarrollo para el país, queda mucho más amplio, en el tanto que, ante cualquier situación que se vaya a presentar –se rechace o se apruebe el TLC–, un modelo de desarrollo alternativo es lo que vendría a decir que si con el Tratado de Libre Comercio creen que

además de la agenda complementaria, van a ser necesarias otras cuestiones, porque ya han puesto en el punto anterior y se ha discutido en el plenario que no les parece suficiente el contenido de la agenda complementaria. En caso de que se rechazara el TLC, cree que hace falta un modelo alternativo de desarrollo para el país, porque la situación económica, política y social del país la ven con serios conflictos.

En síntesis, está de acuerdo con *“sistematizar y difundir aportaciones de la comunidad universitaria”*, pero que quede únicamente *“para la generación de un modelo alternativo de desarrollo para el país”*.

En cuanto a la propuesta de unir los puntos 3 y 4, indica que son dos puntos diferentes. Con el punto 3, lo que se busca es garantizar que la Rectoría otorgue los permisos para las actividades que coordinará la Comisión; con el punto 4 se busca incentivar a las unidades académicas de que continúen las discusiones en sus mismos espacios.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR indica que del considerando 4, aunque se puede deducir que todos los trabajos que se han realizado hasta el momento marcan factores negativos del Tratado de Libre Comercio, se puede eliminar la frase *“ante la posible firma”*, para que se lea *“del producto de los análisis y trabajos realizados por expertos y expertas, y manifestado en publicaciones de la Universidad de Costa Rica se puede concluir que el Tratado de Libre Comercio (...)”*, porque el considerando trata de avalar que todo el trabajo que se ha realizado hasta el momento, y que se ha publicado por la Universidad de Costa Rica, ha mostrado las grandes debilidades que tiene el Tratado de Libre Comercio; entiende que esa es la consideración que están tomando.

En cuanto a los acuerdos, estima que la solicitud a la Rectoría debería tener tres puntos: la creación de la Comisión Institucional, la recomendación para que la Comisión tenga al menos *“tales componentes”* y *“tales principios”*; la tercera solicitud sería el acuerdo 3; este sería el acuerdo 1. El acuerdo 2 sería el llamado a la comunidad universitaria; de este acuerdo sugiere que se elimine la frase *“para coordinar actividades relacionadas en los diversos tipos de manifestaciones”*, porque esto se refiere a la Comisión Institucional y como eso ya quedaría establecido en el acuerdo 1. En cuanto al acuerdo 4, considera que sí es una buena oportunidad de que el Consejo Universitario llame a las unidades académicas directamente, que no quede excluido. No sabe si la acción de solicitar es suficiente o podría ser *“invitar”* o *“que las unidades promuevan”*. Insiste en que es importante que este acuerdo quede.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO opina que *“solicitar”* es más fuerte *“invitar”*. Ante un acuerdo del Consejo Universitario, le parece que la palabra *“solicitar”* queda bien.

No considera que sobre la frase *para coordinar actividades relacionadas en los diversos tipos de manifestaciones*, pero tampoco le parece que su eliminación produzca algún problema en el documento.

Con respecto a las solicitudes de la Rectoría, señala que son cuestiones muy de forma que realmente no creen que afecten el contenido.

LA DRA. MONTSERRAT SAGOT insta a los compañeros y a las compañeras para que en el día de hoy aprueben este planteamiento de los compañeros estudiantes. Ellos han demostrado un gran sentido de trabajo en grupo, cuando han realizado

modificaciones de fondo a su propuesta, incluso modificaron partes esenciales de la propuesta original y de lo que plantearon las 5.500 firmas que recogieron, pero ha sido en aras de encontrar un consenso en el Consejo Universitario, lo que es muy saludable. Considera que eso deben reconocerlo y aprobar la propuesta.

Por otra parte, en efecto, el tiempo se les agota con la presentación del informe de la Comisión de Notables para este viernes. Además, siguiendo lo que la Rectora planteó en la entrevista que le hicieron a raíz de los 60 años de la Universidad de Costa Rica, en *La Nación*, cuando decía que la Universidad tiene que involucrarse todavía más en la discusión de los problemas nacionales, ella cree que es importante la creación de esta Comisión, las actividades e incluso sacar a la luz pública las diferentes opiniones que se generen en la Universidad de Costa Rica sobre el Tratado y, en particular, le parece muy importante que una vez más el Consejo Universitario tome una acción y haga un pronunciamiento en relación con este tema.

En general, no tiene mayor problema con las modificaciones de forma, sí les pide a los compañeros y las compañeras del plenario que, dado que los estudiantes han presentado una propuesta que recoge muchas de las inquietudes expresadas por los miembros, no le hagan más modificaciones de fondo. Opina que ya la propuesta ha recogido mucho el sentir y combina lo que los estudiantes plantean y el sentir de algunos compañeros del Consejo Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI suspende la discusión del dictamen y somete a votación ampliar el tiempo de la sesión hasta terminar el tema en discusión, y se obtiene el siguiente resultado.

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno

En consecuencia, el Consejo Universitario ACUERDO ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con la discusión de la propuesta estudiantil.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER exterioriza su satisfacción por la forma en que se ha trabajado el dictamen y por la anuencia de los compañeros estudiantes a incluir algunas de las sugerencias que se plantearon en una sesión anterior.

Le parece que la definición de llamar a la comunidad al paro activo está muy clara; no hay duda de lo qué se trata. Le parece muy responsable el último párrafo del acuerdo 2; sin embargo, no ve muy clara la intención, porque cree que está implícito en el resto del texto; es la parte que señala: *La administración garantizará la continuidad de servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones que se estén llevando a cabo*, por lo que considera que sobra, pues está implícito en el resto.

Por otra parte, entiende, en cuanto a la fusión de los acuerdos 3 y 4, que es la Rectoría la que debería dar esas instrucciones a las unidades académicas, incluso la motivación para que organicen ese tipo de espacios de discusión, a la luz del mismo acuerdo que está en el 3 y que abarca, según su percepción, el acuerdo 4.

****A las once horas y cincuenta y ocho minutos, se retira de la sala de sesiones la Licda. Marta Bustamante.****

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a los estudiantes el haber retomado las recomendaciones dadas.

Enfatiza que lamenta que las cosas que hace la Universidad para presentarlas a la opinión lleguen tarde, y este caso es uno de ellos.

Comenta que ayer, cuando estaba reunida con los asesores de los diferentes diputados, –porque la Federación había solicitado una audiencia para presentar todas las recomendaciones– le dijeron que no podían dar audiencias, porque si se las daban a ellos, tendrían que dársela a todos y no tenía que haber desigualdad. Entonces, ella les dijo que esas recomendaciones que están entregando que no vayan al basurero; así como las que llegarán de la Universidad de Costa Rica. Destaca que casi todas las recomendaciones son de la Universidad, solo hay uno o dos que no lo son. Es garantía de que va a ser tomada en cuenta.

Solicita que en la parte en que se dice “a las unidades académicas”, vean el compromiso que deben tener las asociaciones de estudiantes, porque las asociaciones están conformadas por personas que tienen su criterio legal y su posición dentro de todas las unidades académicas. Le causa dolor cuando ve a un estudiante aislado y no convocan, o cuando convocan llegan cinco o diez. De modo que sugiere que se incorpore en el documento a las asociaciones de las unidades académicas.

Destaca que el país está en manos de los muchachos y muchachas.

EL DR. MANUEL ZELEDÓN se refiere a la observación del M.Sc. Alfonso Salazar en el acuerdo 2. La apoya, porque tiene razón en el sentido de que ahí el texto no está bien construido: (...) *pero, sin embargo, podrán participar en las actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría*. Hasta ahí hay un concepto definido, claro y fácil de entender. Lo que sigue: (...) *para coordinar actividades relacionadas con los diversos tipos de manifestaciones*. En esta segunda parte, le da la razón al M.Sc. Alfonso Salazar, puesto que la participación de los universitarios no es para coordinar; eso lo hace la Comisión. Lo que sí debe garantizar es la participación de todos los estamentos en los diferentes tipos de manifestaciones; insiste en que no es la coordinación, ya que eso le corresponde a la Comisión. De modo que sugiere, para atender la observación del M.Sc. Salazar, que se lea: (...) *y autorizadas por la Rectoría, para participar en los diversos tipos de manifestaciones*.

Se refiere al considerando 4; le preocupa la forma en que está escrito, en especial la frase “(...) *se puede concluir que* (...)”, no le parece apropiado y cree que no ha sido ese el tono de las publicaciones de la Universidad. No queda satisfecho con la frase porque así

como algunas personas pueden llegar a esa conclusión otras no. Por ejemplo, él después de haber presenciado en este plenario las exposiciones tanto del grupo principal de análisis que estableció la Universidad, que llevó a la publicación del libro que todos conocen como del Ministro de Comercio Exterior y de sus asesores; en un intercambio de opiniones y presentación de las preocupaciones por parte de los funcionarios de la Universidad de Costa Rica, él no llegó a la conclusión indicada en el dictamen. Él llegó a la conclusión contraria.

Las explicaciones del Ministro y sus asesores le parecieron satisfactorias; incluso se aventura a decir que en la Universidad hay muchas personas que no han llegado a esa conclusión, por lo que propone que se ponga de una manera como lo dice la política 1.6: *La Universidad de Costa Rica impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica (...)*. Enfatiza que ese es el marco en el cual tienen que construir el considerando cuatro; es decir, en el marco de la honestidad intelectual. Sugiere que se trabaje este texto en una sesión de trabajo.

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO se refiere a lo expresado por la M.Sc. Margarita Meseguer, insiste en que son cuestiones diferentes y que una solicitud del Consejo Universitario a las unidades académicas queda bien sustentado.

En cuanto a lo señalado por la Licda. Ernestina Aguirre sobre las asociaciones, indica que las asociaciones estudiantiles que participan en las Asambleas que tienen en su facultad son las que les están exigiendo, desde hace mucho tiempo, que esta propuesta se apruebe. Por iniciativa propia, esas mismas asociaciones siguen trabajando; por ejemplo, trabajan con comunidades. A las asociaciones no podría hacerles una solicitud directamente, porque el movimiento estudiantil tiene independencia en ese sentido.

Sobre lo señalado por el Dr. Manuel Zeledón del considerando 4, recuerda que habían hablado, desde la primera vez que se trabajó este dictamen en el plenario, que el único documento que salía a nombre de la Universidad de Costa Rica era el que les había entregado la Dra. Yamileth González "TLC con los Estados Unidos: análisis y reflexiones para el debate". Si revisan ese documento, es producto de una serie de jornadas de reflexión y de discusión. Ella puso que *producto de los análisis trabajado por los expertos (...)*.

Indica que dicho libro salió en capítulos, los sacó el Instituto para que las personas que quisieran ver exclusivamente el tema de telecomunicaciones o el tema ambiental tomaran ese capítulo. Ellos en el libro –la gente que trabaja en el Instituto y que hizo la recopilación de esos documentos– hablan de cómo, a pesar de que en todas esas jornadas de reflexión se hicieron invitaciones para que participara la gente del Ministerio de Comercio Exterior, los negociadores y demás, a la hora de solicitar los documentos y las ponencias presentadas, no se obtuvo la respuesta esperada. Entonces, ellos, al inicio del libro, dicen algo así como que se liberan de la responsabilidad, porque hicieron todos los intentos y esfuerzos por obtener esas presentaciones, pero nunca aparecieron. A ellos –los estudiantes– les pasa lo mismo. Puntualiza que con eso no puede hacer nada y lo indicado en el dictamen responde directamente a la publicación de la Universidad de Costa Rica, por lo que no estaría de acuerdo con que se modifique el acuerdo 4. Sí está de acuerdo con la propuesta de modificación del M.Sc. Alfonso Salazar, pero cambiar sustancialmente ese considerando, sería una modificación de fondo importante con la que no está de acuerdo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI sugiere que en el acuerdo 4 se agregue “las instancias administrativas”.

EL MBA WÁLTER GONZÁLEZ sugiere que la corrección que se hizo en el acuerdo 4, se debería de poner en el considerando dos: (...) *La Universidad de Costa Rica, a través de sus distintas instancias y unidades académicas* (...) para que queden más precisos.

Agradece al Sr. Alexander Franck y a la Srta. Jéssica Barquero el trabajo efectuado que dio como frutos lo que hoy están discutiendo en el plenario. Asimismo, reflexiona al respecto: *Un día como hoy, hace 184 años, estábamos a la luz de nuestra carta de independencia, y creo que es muy propicio que un día como hoy, nosotros también pudiéramos aprobar este acuerdo. ¿Por qué?*

Creo que 184 años después, las cosas han cambiado y si en la carta de independencia se nos hablaba que dejáramos pasar los nublados del día, creo que hoy es necesario esclarecerlos totalmente, y como universidad, nosotros tenemos la obligación y el deber de ser propositivos, estar llamados a ir adelante en el cumplimiento de nuestro Estatuto Orgánico que nos lo demanda en nuestros principios, funciones y propósitos, por eso me parece muy, muy pertinente que el día de hoy estemos discutiendo esto, que es algo que si le ponemos mucha atención, lo que se va a discutir en la Asamblea Legislativa, es algo que se va a firmar “ad perpetuum”, sería el legado, la herencia que le estamos dejando a nuestros nietos, tataranietos, bisnietos, etc.; por lo tanto, pienso que nuestra responsabilidad es aún mayor, de hacer un trabajo serio y responsable como es característico en este Consejo Universitario.

Hace un llamado para que esta propuesta se apruebe el día de hoy, sin más dilación. Cree que el país clama por eso. Hay voces que no tienen dónde escucharse y esta es una oportunidad. Destaca que aquí hay un valor fundamental que está en juego, la libertad; por lo tanto, tienen que tener mucho cuidado al tratar un tema como este, porque la libertad subyace, está subsumida en esto; entonces, es importante tener eso claro. Precisa que no son solamente pertinentes las dos políticas que se citaron, sino todas, entonces le gustaría que quedaran en el considerando; ahí hay ejes trascendentales, como el de relación de la Universidad con la comunidad nacional e internacional. Sabe que no las pueden citar todas, pero insiste en que son todas las políticas las que tienen relación con el tema.

Finalmente, en aras de la libertad invita a los compañeros y a las compañeras del plenario a que el día de hoy ejerzan ese derecho.

*****A las doce horas y quince minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y dieciocho minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario. *****

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR puntualiza que ahí están todos los que no se han manifestado en el mismo sentido, como lo hicieron la Dra. Montserrat Sagot y del MBA Wálter González, pero sienten lo mismo.

Al igual que la Licda. Ernestina Aguirre, le hubiera gustado que la versión que recibieron la última vez –trabajo constructivo de la Srta. Jéssica Barquero y el Sr. Alexánder Franck–, hubiera salido antes. Señala que lo que están haciendo en este momento es que precisamente el acuerdo salga de una manera constructiva, de forma tal que todos sientan que es un acuerdo del Consejo. Señala que no ha habido casi modificaciones de fondo.

Puntualiza que es una propuesta estudiantil, pero es un acuerdo del Consejo Universitario y que respaldan las consideraciones y los acuerdos que ahí están señalados.

Manifiesta que está a favor de que se apruebe hoy.

Recuerda que él había hecho una propuesta de cambio de forma, pero ante los diferentes cambios que se han realizado detalladamente, en realidad, no es relevante el cambio de forma que propuso; por lo tanto, no es necesario y se puede continuar con el orden que se generó.

Desea que se agregue, en el considerando 4, en la solicitud a las unidades académicas: *“promoviendo a su vez la participación estudiantil* –cree que ahí se rescata lo planteado por la Licda. Ernestina Aguirre–, pues opina que dentro de los acuerdos tienen que hacer mención a la población estudiantil, porque solo hacen mención de ella en que van a tener permiso para participar, pero la propuesta nace con un componente muy fuerte de la población estudiantil. Entonces, es importante que en el seno de las unidades académicas haya la promoción de la participación de los estudiantes también. Sabe que en las unidades académicas se consideran a administrativos, profesores y estudiantes, le parece muy sano que dentro del acuerdo exista esa promoción a la participación estudiantil para que no solo se maneje a un nivel, sino a todos los niveles este tipo de acciones.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ manifiesta que siendo coherente con el pensamiento que ha expresado a lo largo de los años, varias de las acciones que están propuestas en el dictamen, de alguna manera, se han iniciado, tal vez de manera diferente, pero existe una comisión institucional conformada; en ella están Ciska Raventós, Vernor Arguedas, Alberto Cortés, Manuel Rojas y Roberto Salom, en un principio hubo participación de dos estudiantes que han seguido trabajando en acciones institucionales alrededor de la problemática del TLC. Independiente del acuerdo que va a tomar el Consejo, siempre se han dado los permisos a todos los funcionarios y estudiantes que lo solicitan para asistir a actividades o foros en jornada de trabajo, en relación con el TLC.

Se ha estado desarrollando una serie de encuestas que generan una información importante para acciones futuras alrededor de un acuerdo de esta naturaleza. sobre la percepción que la comunidad universitaria tiene por estamentos alrededor del TLC (administrativos, estudiantes y docentes); incluso se ha avanzado en el trabajo, porque, además de la comisión institucional, existen comisiones específicas de trabajo; por ejemplo, TLC y telecomunicaciones. El Consejo ha conocido dos informes anteriores que se habían dado, a principios de año, en relación con lo que se hablaba de la agenda complementaria, porque si bien se define una agenda complementaria, ellos, como universidad, tienen la obligación de decir que si el TLC se aprueba o no se aprueba en los dos escenarios, qué es lo que el país necesita, incluso con TLC habrá espacios en que

producto de la generación de conocimiento, ellos pueden aportar mucho. En algunos de esos núcleos ya se han hecho trabajos importantes y significativos y aportes que la Universidad de Costa Rica tendrá que hacer presente en su momento.

Sin duda, un acuerdo como el presentado, sobre todo en relación con el paro activo, haría mucho más sistemática la acción de la Universidad en torno a la reflexión, al análisis y a las acciones sobre el TLC. Espera que la Administración pueda garantizar, pero no lo puede asegurar, la continuidad de los servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones que se estén llevando a cabo, porque, en circunstancias menos complejas, en el pasado, ha sido difícil garantizar, por ejemplo, que las graduaciones se realicen. Recuerda momentos en que el campus fue cerrado; siendo Vicerrectora de Investigación estaba en un discurso en el Auditorio de Derecho y hasta allí llegaron los gases lacrimógenos.

Opina que la situación será compleja, porque están en un momento difícil de la historia y probablemente haya acciones que vayan a desencadenar no sabe qué situación en el país. No obstante, las acciones que se proponen están bien encaminadas a continuar con esa reflexión, sistematizarla y ampliarla a la comunidad estudiantil-administrativa.

*****A las once horas y veintiocho minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo.*

*A las doce horas y cuarenta minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.*****

LA SRTA. JÉSSICA BARQUERO agradece a los miembros que finalmente se vaya aprobar la propuesta. Destaca que dicha propuesta es urgente; bien lo dijo el M.Sc. Alfonso Salazar que la comunidad nacional está pidiendo que la Universidad se manifieste al respecto o haga muestras de manifestaciones concernientes al TLC.

En distintos espacios de discusión sobre el TLC, a escala nacional, han preguntado por la posición de la Universidad y por las acciones que estará llevando a cabo, y cree que con la aprobación de la propuesta estarían dándole respuesta.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ señala que cuando las cosas son urgentes, la vida le ha enseñando que se debe ir muy despacio, máxime para ellos que como institución tienen un gran compromiso con la sociedad costarricense.

La Universidad de Costa Rica se ha caracterizado por ser propositiva, por aportar análisis y reflexión de una manera muy respetuosa. Así como es respetuosa de las varias posiciones que se dan en el seno de la Universidad como comunidad, igualmente respetuosa tiene que ser respecto a la sociedad costarricense.

Cree que este pronunciamiento tiene esa característica; es decir, generaron pensamiento, presentan la situación a la ciudadanía, pero cada ciudadano en su fuero interno es el que tiene que decidir responsablemente que le conviene o no. Ya cada uno de ellos –los miembros del plenario– ya como ciudadanos asumirán su responsabilidad y dirán sí o no. En ese contexto cree que siguen con una “deriva institucional” que les va

marcando su identidad; de ahí que desea expresar su gran satisfacción, porque han logrado construir conjuntamente.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR exterioriza la satisfacción por el acuerdo en su versión final, no solo por ser producto de la construcción en el plenario, sino porque les muestra una vez más que la experiencia y la sapiencia de los compañeros que hasta hoy los han acompañado, y que dentro de poco no estarán en el Consejo Universitario, ha contribuido en mucho para que ellos tengan esa visión, y, por supuesto, les ayudará a continuar y a transmitir en los nuevos compañeros ese afán de construcción conjunta. Asimismo, considera que esos mismos compañeros –los que partirán– se han visto absorbidos por el interés de este Consejo de construir hacia lo positivo, que es lo que la Universidad les ha pedido hacer.

Finalmente, señala que podrán discutirse a escala nacional otros temas, pero, hoy por hoy, el Tratado de Libre Comercio es el tema central que tiene al país en una expectativa y, por lo tanto, está influyendo en la actividad cotidiana de la mayoría de los costarricenses; así que una manifestación de parte de la Universidad de Costa Rica, a través de Consejo Universitario, se hace imperativa.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la propuesta de acuerdo con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Montserrat Sagot, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

- 1. En las sesiones 4887, 4889 y 4897, el Consejo Universitario tomó acuerdos reafirmando el compromiso de la Universidad de Costa Rica con la sociedad, en la vigilancia de los procesos de discusión, análisis y votación del Tratado de**

Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana, por ser ésta una temática de trascendencia fundamental para el pueblo costarricense.

2. **La Universidad de Costa Rica, a través de sus distintas instancias académicas y administrativas ha llevado a cabo discusiones y reflexiones, sobre el Tratado de Libre Comercio entre los países centroamericanos República Dominicana y los Estados Unidos, de conformidad con lo establecido en los artículos 3, 4 y 5 del Estatuto Orgánico:**

ARTÍCULO 3.- El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.

ARTÍCULO 4.- Para este propósito, la Universidad estimulará la formación de una conciencia creativa, crítica y objetiva en los miembros de la comunidad costarricense, que permita a los sectores populares participar eficazmente en los diversos procesos de la actividad nacional.

ARTÍCULO 5.- El propósito general y los objetivos inmediatos de la Universidad de Costa Rica demandan de ella la búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la belleza.

3. **Las políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2006, aprobadas en la sesión 4954 y en especial:**

1.6. La Universidad de Costa Rica impulsará la honestidad intelectual en la interacción dialógica y la producción cultural, artística, científica y tecnológica de los miembros de su comunidad.

6.3. La Universidad de Costa Rica fortalecerá el intercambio de ideas y opiniones entre los diferentes estamentos e instancias que la conforman y promoverá su difusión a través de sus medios de comunicación colectiva.

4. **Expertos y expertas, en trabajos publicados por la Universidad de Costa Rica, han señalado que el Tratado de Libre Comercio limitaría y redefiniría las potestades del Estado, amenazaría la producción nacional de alimentos, deterioraría los derechos laborales, obligaría a patentar formas de vida, acrecentaría las desigualdades, dificultaría aún más la situación de las mujeres, atentaría contra los recursos naturales y contra todo el sistema de educación pública.**
5. **La comunidad estudiantil universitaria, a través de la Federación de Estudiantes, y con la presentación de alrededor de 5.500 firmas ha solicitado al Consejo Universitario la declaración del “paro activo” en la institución, argumentando la necesidad de tomar “en consideración las consecuencias negativas que va a tener este Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos para nuestro país y para nuestra querida Universidad”.**

ACUERDA:

1. **Solicitar a la Rectoría la creación de una Comisión Institucional para coordinar y definir las acciones y actividades que sea necesario realizar para garantizar la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en el análisis crítico sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos para la construcción de una conciencia crítica de la sociedad costarricense al respecto.**

Esta Comisión estará integrada al menos por un miembro del Consejo Universitario, y, en cada caso, una persona representante de: la Rectoría, la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, el sector administrativo, el sector docente, el Sindicato de Empleados Universitarios y las Sedes Regionales. Esta comisión elegirá de su seno un coordinador o una coordinadora e iniciará sus funciones de forma inmediata.

La comisión deberá promover como actividades prioritarias:

- a) Continuar las jornadas de análisis y discusión a lo interno de la Universidad sobre el TLC y su “agenda complementaria” y generar estrategias para la difusión de sus resultados.
 - b) Generar espacios de comunicación y discusión con las comunidades.
 - c) Fomentar la participación activa de la comunidad universitaria en las actividades acordadas.
 - d) Sistematizar y difundir las aportaciones de la comunidad universitaria para la generación de un modelo alternativo de desarrollo para el país.
2. **Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo en la Universidad de Costa Rica. Entendiéndose éste como el proceso en el cual, funcionarias y funcionarios y el estudiantado de la institución cumplirán con sus obligaciones regulares; sin embargo, podrán participar en las actividades programadas por la Comisión Institucional y autorizadas por la Rectoría, e incorporarse en las diversas manifestaciones. La administración garantizará la continuidad de servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones que se estén llevando a cabo.**
 3. **Solicitar a la Rectoría que otorgue los permisos correspondientes para garantizar la participación de la comunidad universitaria en las actividades organizadas por la Comisión Institucional, incluyendo el giro de las instrucciones del caso a las Jefaturas de Oficinas y Direcciones de Unidades Académicas para que permitan esta participación a su personal y al estudiantado.**
 4. **Solicitar a las unidades académicas e instancias administrativas que, en el ámbito de su competencia, organicen y faciliten la realización de espacios de discusión crítica en torno a las implicaciones del TLC para el país y la institución, promoviendo en todo momento la participación estudiantil. Lo anterior, en coordinación con la Comisión Institucional.**

5. **Comunicar este pronunciamiento a la comunidad nacional en los medios de comunicación masiva y a las otras universidades públicas costarricenses.**

ACUERDO FIRME.

A las doce horas y cuarenta y seis minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.